

Campeonato Distrital de Lightning - Tominé 2025



Sesquilé – Cundinamarca
Sede: Club Náutico El Portillo
Fecha: 13 y 14 de septiembre de 2025

Autoridad organizadora: el Club Náutico El Portillo y la clase lightning Colombia con aval de la Federación Colombiana de Vela (FCV).

INSTRUCCIONES DE REGATA

La notación '**[DP]**' en una regla significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.

La notación '**[SP]**' significa que una penalidad estándar puede ser aplicada por el Comité de Regatas y/o el Comité Técnico sin una audiencia.

La notación '**[NP]**' significa que es una regla que no pueden ser motivo de protesta por un barco (esto cambia la Reglas 60.1(a)).

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las reglas, como están definidas en las Reglas de Regatas a Vela (RRV) publicadas por WORLD SAILING (WS).
- 1.2. Las [Prescripciones](#) de la Federación Colombiana de Vela aplicarán.
- 1.3. En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en su idioma original.
- 1.4. Los competidores deben estar al día con su respectiva clase internacional, favor contactar al comodoro o capitán de clase.
- 1.5. Este evento hace parte del ranking nacional de la clase lightning.
- 1.6. Cada navegante debe tener al día su licencia federativa de acuerdo con la resolución 011 del 29 de julio de 2025 de la Federación Colombiana de Vela.

2. COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES:

- 2.1. Los Avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) que estará en el siguiente chat de whatsapp:

https://chat.whatsapp.com/G695Cwxmmb7u6VvOaExj?mode=ems_share_t

Depende de cada competidor tener un dispositivo electrónico con acceso a Internet. Los avisos también se pueden colocar en un Tablero de Avisos físico ubicado en la Oficina de Regata. No publicar avisos en el Tablero de Avisos físico no será motivo de solicitud de reparación. Esto cambia la RRV 6.4.

- 2.2. La Oficina de Regata estará ubicada en la sede de la Escuela de Vela.

- 2.3. Cuando se muestra una señal visual sobre la bandera de una clase, la señal se aplica solo a esa clase. Esto cambia el preámbulo de Señales de Regata.
- 2.4. En el agua se permitirá el uso de radios UHF portátiles para comunicaciones EXCLUSIVAMENTE desde el Comité de Regatas hacia los competidores usando el canal 4.
- 2.5. Desde la primera señal de atención hasta el final de la última prueba del día, excepto en una emergencia, un barco no realizará transmisiones de voz o datos y no recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

- 3.1. Cualquier modificación a las instrucciones de regata se publicará en el TOA antes de las 10:00 horas del día en que tendrá efecto. Sin embargo, cualquier modificación al programa de las pruebas se publicará en el TOA antes de las 20:00 horas del día anterior al que tengan efecto.

4. SEÑALES EN TIERRA:

- 4.1. No habrá señales en tierra. Las señales y otras comunicaciones por parte del Comité de Regatas se publicarán en el chat oficial del campeonato.
- 4.2. Cuando se publique un aplazamiento en el chat oficial, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan reemplazadas por “no menos de 30 minutos”.

5. CODIGO DE CONDUCTA:

- 5.1. [DP] Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los oficiales de regata.

6. PROGRAMA DE COMPETENCIAS:

6.1. Programación

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Sábado 13 de septiembre	9:00 - 10:30	Formalización de inscripciones
	11:00	Reunión de patrones
	13:00	Primera señal de atención
Domingo 14 de septiembre	12:30	Primera señal de atención
	17:00	Premiación

- 6.2. Se programarán ocho (8) pruebas para cada clase
- 6.3. Se podrá correr máximo cuatro (4) pruebas diarias
- 6.4. El día 14/09/2025 no se izará señal de atención más tarde de las 16:00 horas.
- 6.5. Para alertar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.
- 6.6. Cuando la bandera GI se despliegue en el agua, el área de competencia puede cambiarse. Un barco del Comité de Regatas desplegará la bandera L sobre la bandera del evento(s) / clase(s) y se moverá a la nueva área de competencia.

7. BANDERA DE CLASE

La bandera de clase será blanca con logo rojo.



8. AREA DE REGATAS

- 8.1. La zona de regatas está localizada en el sur del embalse de Tominé, frente a las instalaciones de PISPESCA y el Club Marina de Guatavita. (Ver ANEXO 1).
- 8.2. La zona de regatas puede cambiarse de acuerdo con las condiciones del día.

9. RECORRIDOS:

- 9.1. Los recorridos serán “Barlovento - Sotavento” L, LR o W.
- 9.2. El Anexo de Recorridos muestra los recorridos incluyendo el orden y el lado en que han de pasarse las marcas. (Ver anexo 2).
- 9.3. No más tarde de la señal de atención, la embarcación del Comité de Regatas mostrará el recorrido a utilizar.

10. MARCAS:

- 10.1. Las marcas de recorrido serán tetraedros amarillos.
- 10.2. Las marcas de cambio de recorrido serán tetraedros naranjas.
- 10.3. La marca de salida será un boyarín esférico rojo.
- 10.4. La marca de llegada será un boyarín esférico rojo.

11. LA SALIDA:

- 11.1. Se dará salida a las pruebas por la regla 26 del RRV.
- 11.2. La línea de salida será entre un mástil arbolando una bandera naranja en un extremo y el lado del recorrido de la marca en el otro extremo.
- 11.3. Todo barco que salga más tarde de cuatro (4) minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS), esto modifica la regla A5.
- 11.4. La señal de atención para cada prueba subsiguiente se hará tan pronto como sea posible.

12. CAMBIO DE LA SIGUIENTE PIERNA DEL RECORRIDO:

- 12.1. Para cambiar el rumbo de la siguiente pierna del recorrido el Comité pondrá una nueva marca o moverá la línea de llegada y retirará la marca original tan pronto como sea práctico. Cuando en un cambio subsecuente una nueva marca sea reemplazada, lo será por una marca original.

13. LA LLEGADA:

- 13.1. La línea de llegada será entre un mástil arbolando una bandera azul en la marca de llegada en un extremo y el lado del recorrido de la marca en el otro extremo.

14. TIEMPOS:

- 14.1. Tiempos de competencia

Tiempo Límite Marca 1	Tiempo Límite Prueba	Ventana Tiempo de Llegada	Tiempo Pretendido Prueba
20 mins	60 mins	10 mins	40 mins

- 14.2. Los tiempos límite modifican la regla 35 del RRV.
- 14.3. Si ningún barco ha pasado la primera marca dentro del límite de tiempo de la marca 1, la prueba será abandonada.
- 14.4. La ventana de tiempo en la llegada es el tiempo para que los barcos terminen después de

que el primer barco navega y termina el recorrido. Los barcos que no terminen dentro de la ventana de tiempo de llegada, y que no se retiren posteriormente, sean penalizados o compensados, serán puntuados con el límite de tiempo expirado (TLE) sin una audiencia. Un barco puntuado TLE recibirá un (1) punto más por el lugar de llegada del último barco que terminó dentro de la ventana de tiempo de llegada. Esto cambia RRV 35, A5.1, A5.2 y A10.

14.5. El no cumplimiento del tiempo pretendido no será causal para un pedido de reparación.

15. SOLICITUDES DE AUDIENCIA:

15.1. El tiempo límite para presentar protestas es de 60 minutos después de la llegada del último barco de su clase en la última prueba del día o la señal del comité de regatas de que no habrá más pruebas ese día, lo que ocurra más tarde. La hora se publicará en el TOA.

15.2. El formulario de solicitud de audiencias será online, debe ser diligenciado dentro del plazo correspondiente. Está disponible en la página del campeonato:

<https://www.fedevelacolombia.org/distritallightning2025-466719.html>

15.3. Dentro de los 15 minutos siguientes luego de finalizar el tiempo límite para protestas, los anuncios de protestas se expondrán para informar a los participantes de las audiencias de las que ellos son partes o en las que han sido convocados como testigos. El sitio y la hora de las audiencias será anunciado en el 'Tablero Oficial de Avisos (TOA)'.

15.4. Se expondrán los anuncios de las protestas presentadas por el Comité de Protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla RRV 60.2 (d).

15.5. En el último día programado para hacer las pruebas, una solicitud de reparación basada en una decisión del Comité de Protestas se presentará no más tarde de 15 minutos después de la publicación de la decisión en el Tablero Oficial de Avisos. Esto modifica RRV 61.4.

16. PUNTUACION:

16.1. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja del Apéndice A del RRV.

16.2. Debe completarse una (1) prueba para que el campeonato sea válido

16.3. La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

17. REGLAS DE SEGURIDAD: [NP]

17.1. Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento que pone su barco a flote hasta el momento que está nuevamente en tierra. Si el elemento de flotación es de tipo inflable, deberá estar inflado durante todo el tiempo que el competidor se encuentre en el agua. Esto modifica la regla 40 del RRV. Además, los competidores deben cumplir con las reglas de seguridad de cada clase.

17.2. [SP] [NP] Todo barco que se retire de una prueba deberá notificarlo al Comité de Regatas tan pronto como sea posible. Inmediatamente después de regresar al puerto, el barco diligenciará un formulario de declaración de retiro en la Oficina de Regatas.

18. SUSTITUCION DE TRIPULACION O EQUIPAMENTO:

18.1. [DP] No se permitirá la sustitución de equipamiento alguno a menos que sea aprobado por el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al Comité de Regatas en la primera oportunidad razonable, que puede ser después de la prueba.

19. CONTROLES DE EQUIPAMENTO Y MEDICION:

19.1. Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las instrucciones de regata. No se realizará medición previa para este campeonato

20. [DP] BARCOS DE APOYO

20.1. Los barcos de apoyo deben tener visibles los códigos de liga o ligas a bordo en todo momento mientras se encuentre en el agua. La identificación no será proporcionada por la Autoridad Organizadora.

21. [DP] ELIMINACIÓN DE BASURA

21.1. Como marineros, buscamos proteger y restaurar nuestros océanos, aguas costeras y lagos, ver RRV 47. La basura puede ser colocada a bordo de las embarcaciones de apoyo y del Comité de Regatas.

22. PREMIOS:

22.1. Se premiará a los primeros tres clasificados.

22.2. La organización podrá disponer de premios adicionales.

23. [DP] DERECHOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

23.1. Al participar en el evento, los competidores y los equipos de apoyo conferirán automáticamente a la Autoridad Organizadora, a sus patrocinadores, a la Liga Militar de Vela y a la Liga de Vela de Bolívar el derecho a perpetuidad de producir, usar y mostrar cada cierto tiempo, a su discreción, cualquier película, transmisión en vivo, grabaciones o filmaciones por televisión y cualquier otra reproducción del atleta durante el periodo de la competencia sin compensación alguna.

23.2. Los competidores pueden ser requeridos a asistir a una conferencia de prensa al final de las regatas del día.

23.3. También se puede pedir a los competidores que estén disponibles para entrevistas y a conferencias de prensa, ya sea en días de entrenamiento o días de competencia.

24. EXONERACION DE RESPONSABILIDAD:

24.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela (RRV), Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

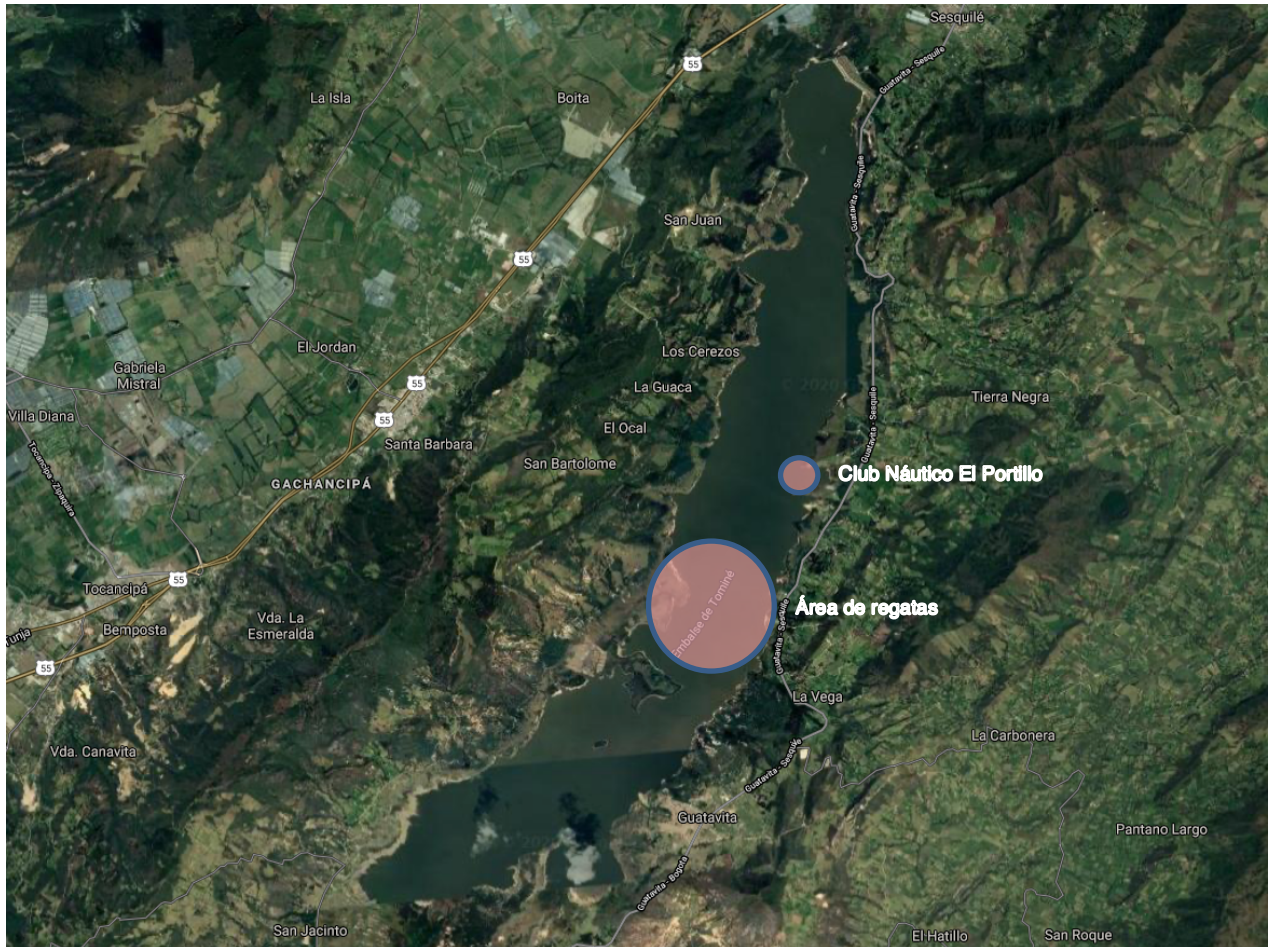
24.2. La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica inherentemente un elemento de riesgo. Los competidores y el personal de apoyo participan en el evento bajo su propio riesgo. El RRV 3 dice: "La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar compitiendo es solo suya". Al participar en el evento, cada competidor acepta y reconoce que:

- Son conscientes del elemento inherente de riesgo que implica el deporte y aceptan la responsabilidad de la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a dicho riesgo inherente mientras participan en el evento;
- Son responsables de la seguridad de sí mismos, de su tripulación, de su barco y de sus otros bienes, ya sea a flote o en tierra;
- Aceptan responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida en que sea causada por sus propias acciones u omisiones;
- Al participar en cualquier regata, están satisfechos de que su barco está en buen estado, cumple con las reglas de la clase, está equipado para navegar en el evento y están en condiciones aptas de participar;
- La provisión de un Comité de Regatas, de barcos de patrullaje, Jueces, otros Oficiales y voluntarios por parte del Organizador no los exime de sus propias responsabilidades;

- La disposición de una cobertura de barcos de patrullaje se limita a la asistencia, sobre todo en condiciones meteorológicas extremas, en tanto se pueda proveer en estas circunstancias.
- Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de esta Sede o este evento llamando su atención en cualquier regla e información producida para la Sede o evento y asistir a cualquier sesión informativa de seguridad celebrada para el evento.

ANEXO 1 ÁREA DE REGATAS

La zona de regatas está localizada en el sur del embalse de Tominé 4.958118, -73.836906

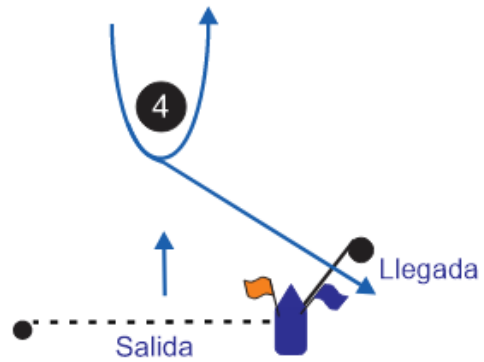


ANEXO 2 RECORRIDOS
Barlovento - Sotavento Llegada a Sotavento
L


L		
Señal	Clase / Cat	Pasos de Marca
L1	Opti Novatos	Salida - 1 - Llegada Sota
L2	Opti Timoneles Sunfish - ILCA	Salida - 1 - 4 - 1 - Llegada Sota
L3	Opti Timoneles Sunfish - ILCA	Salida - 1 - 4 - 1 - 4 - 1 - Llegada Sota

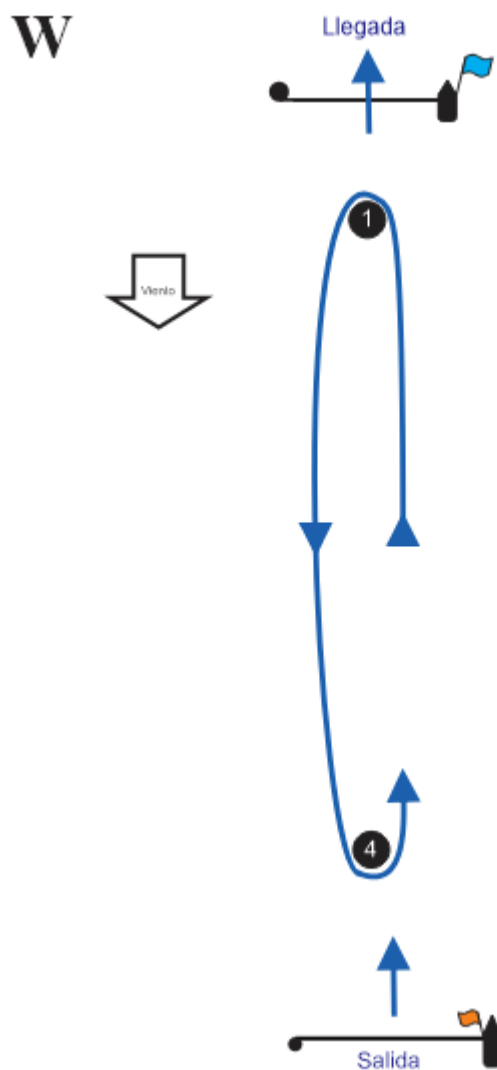
Barlovento - Sotavento Llegada a Sotavento

LR



LR		
Señal	Clase / Cat	Pasos de Marca
LR1	Opti Novatos	Salida - 1 - 4 - Llegada Sota
LR2	Opti Timoneles Sunfish - ILCA	Salida - 1 - 4 - 1 - 4 - Llegada Sota
LR3	Opti Timoneles Sunfish - ILCA	Salida - 1 - 4 - 1 - 4 - 1 - 4 - Llegada Sota

Barlovento - Sotavento Llegada a Barlovento



W		
Señal	Clase / Cat	Pasos de Marca
W1	Opti Novatos	Salida - Llegada Barlo
W2	Opti Timoneles Sunfish - ILCA	Salida - 1 - 4 - Llegada Barlo
W3	Opti Timoneles Sunfish - ILCA	Salida - 1 - 4 - 1 - 4 - Llegada Barlo

ANEXO 3

SISTEMA DE PENALIDADES ESTÁNDAR PARA OPTIMIST

Sistema de Penalidades Graduales – Penalidades en porcentaje redondeadas hacia arriba al siguiente número entero.

Las penalidades se aplican a la prueba donde hubo la infracción; de lo contrario, a la primera prueba del día.

1. Penalidades menores por reglas de clase

La penalidad equivale a un 10% de la flota:

- a) Achicador no amarrado al casco (RC 4.3)
- b) Remo no amarrado al casco (RC 4.3)
- c) Orza no asegurada al casco (RC 3.3.4)
- d) Cabo de remolque no asegurado a la base del mástil (RC 4.3)
- e) Pito no amarrado al chaleco salvavidas (RC 4.2)

2. Penalidades intermedias por reglas de clase

La penalidad equivale a un 30% de la flota:

- a) No tener achicador, remo o cabo de remolque (RC 4.3)
- b) No tener silbato (RC 4.2)
- c) No tener sistema para asegurar el mástil al casco (RC 3.5.2.11)
- d) Distancia entre el anillo y la botavara de más de 100mm (RC 3.5.3.8) e)
Infracción reiterada de la sección 1 de arriba.